



RESOLUCIÓN CS N° 227/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 24623/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 1070-2019, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga hasta el 31 de agosto de 2019, el plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el presente período lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base la solicitud formulada por el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad, a fs. 38.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

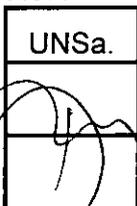
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 1070-2019, de fecha 08 de Agosto de 2019, obrante a fs. 40 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Centros de Estudiantes y Secretaría Académica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA